

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837). No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.

Fuera, por razon de franqueo, idem. . . 6 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA:

18, Calle de los Apóstoles. 18.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado. No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 999.

Sección de Fomento.—Minas.

Núm. 9.651.

Don Rafael Morales Ramirez, Jefe honorario de Administración, Secretario del Gobierno civil y Gobernador interino de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Tomás Galiana Albaladejo, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fecha 24 de Noviembre último, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada «Segunda Antonia de las Mercedes», de mineral de hierro, sita en término de esta capital, y en terreno montuoso llamado Cabezo negro, de D. Antonio Sánchez Lacorte, sitio de Fuente amarga, diputación de Torregüera; lindando L., hacienda de los Canónigos del Sr. Marqués de Benalúa; N., terrenos de D. Manuel Serrano D.ª Josefa y D.ª Matilde Carles, Maria Martinez, y los Aguados; P., los Aguados y rambla Salada, y M., D. Pedro Diaz, Josefa Fuentes; S., Nicolás Arce; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una galería que se halla situada en la parte Oeste de dicho Cabezo negro, y como á unos 30 metros próximamente de la terminación de su falda; desde dicha boca de galería, se medirán á O., 50 metros 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª S., 200; 2.ª á 3.ª E., 300; 3.ª á 4.ª N., 400; 4.ª á 5.ª O., 300 y 5.ª á 1.ª S., 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 6 de Diciembre de 1887.—El

Gobernador interino, Rafael Morales. —El Jefe de la Sección, José Maria Arredondo.

Número 1000:

Sección de Fomento.—Negociado de Carreteras.

Subastas.

En virtud de haber quedado desiertas las subastas intentadas los días 1.º y 3 del corriente mes, de los acopios para conservación de las carreteras de Cieza á Mazarrón, sección de Totana á Mazarrón; Caravaca á la estación del Ferrocarril de Calasparra y Fuente la Higuera á Yecla y sido anulada por falta de requisitos legales la de los de la carretera de Torre vieja á Balsicas, este Gobierno de provincia, señala el día 9 de Enero próximo venidero á las 12 de su mañana para la adjudicación en pública subasta de los acopios de las cuatro carreteras mencionadas en el año económico de 1887 á 1888 que será separadamente cada una de ellas, bajo los tipos que se citan al final de este anuncio.

La subasta se celebrará en la Sección de Fomento de este Gobierno, con sujeción á los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la misma, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en papel de una peseta y en pliegos cerrados, arreglándose en un todo al siguiente modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en depósito como garantía para tomar parte en la subasta, será el uno por ciento del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, fijándose la primera puja, por lo menos, en 125 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

El rematante de la subasta contrae

la obligación de satisfacer el importe de inserción del anuncio en la «Gaceta» y *Boletín oficial* de la provincia, á cuyo fin se le exigirá el recibo de pago cuando otorgue la escritura del contrato, de la que presentará una copia.

El plazo para la presentación de la fianza, según previene el art. 3.º del Real decreto de 11 de Junio de 1836, se ha fijado en 15 días y de lo contrario, sin mas trámites se declarará nula la adjudicación de la subasta con pérdida del depósito provisional.

Murcia 5 de Diciembre de 1887.—El Gobernador interino, Rafael Morales Ramirez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Murcia en el *Boletín oficial* y «Gaceta» de fecha de.... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en el año económico de 1887 á 1888, de la carretera de.... (la que sea), se comprometo á tomar á su cargo los mencionados acopios para dicha carretera, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras.) (Fecha y firma del proponente.)

Presupuesto de contrata.

Acopios para conservación de la carretera de Cieza á Mazarrón, sección de Totana á Mazarrón; tipo de subasta 8,809 pesetas.

Idem Caravaca á la estación del ferrocarril de Calasparra; tipo de subasta 4,011'20 pesetas.

Idem Fuente la Higuera á Yecla; tipo de subasta 3,231'50 pesetas.

Idem Torre vieja á Balsicas; tipo de subasta 5,965'05 pesetas.

Cuarta sección.

Número 979.

ZONA MILITAR DE MURCIA

NÚMERO 57.

Aviso.

Debiendo concentrarse en esta plaza los soldados destinados á Ultramar del 2.º reemplazo de 1885 que se expresan á continuación y se encuentran expectando embarque en la demarcación de esta Zona, se hace saber por medio del presente anuncio, para que llegando á conocimiento de los interesados, se presenten al Jefe del Batallón Depósito de esta capital, los que residan en su demarcación y á los respectivos Ayuntamientos, á que pertenezca el pueblo en que habitan, los demás; para que hechas por los Alcaldes las debidas anotaciones en la relación de llamamiento que al efecto habrán recibido, puedan los soldados venir á la capital á presentarse ante el Jefe del Batallón Depósito para el día ocho del corriente.

Murcia 2 de Diciembre de 1887.—De O. de S. S.ª, El Teniente Secretario, Cristóbal Pardo.

José Fernández Hernández, Bartolomé Jiménez García, Antonio Ballester Cayuela, Ildefonso Sánchez Sequero, Juan López Galea, José Robles Andreu, Saturnino de San Nicolás, Joaquín Soler Esteban, José Villaescusa Campillo, José Serrano Jara, Joaquín Martínez Escudero, José Saura Hernández, José García Pérez, Juan López Alcaráz, José Hernández Cárceles, Manuel Armero Fernández, Juan Martínez Marín, Gregorio Bastida Martínez, Juan Gómez Vázquez, Luis Mateo Ortiz. 3—8

Sexta sección.

Número 934.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Lista de las altas y bajas que deben hacerse en las listas electorales para Diputados provinciales en la rectificación del presente año, en virtud de los testimonios remitidos por los juzgados, y por haber fallecido y dejado de ser vecinos.

PRIMER COLEGIO

PRIMERA SECCIÓN

Bajas.

Aceña Navarro Pedro.

Don

Blat y Soto Vicente.
 Carles Lanzarote Enrique.
 Elgueta José.
 Escribano José.
 Fontes Alvarez de Toledo Luis.
 Lisón Delgado Manuel.
 Marques Manuel.
 Pérez Salas José.
 Alonso Pajares Eusebio.
 Bardón y Bardón José.
 Baño Galvache Jesualdo.
 Costa Fernández Manuel.
 Calvo Jerónimo.
 Campos Museros Ricardo.
 González Corroto Gómez Nicolás,
 Lamadrid Baeza Rafael.
 Noguera Arques Felix.
 Mendoza Eladio.
 Serrano Pedrosa José.
 Serrano Lucas.
 Campillo Munuera Pedro.
 Gambín Juan.
 Gambín Mirete Joaquín.
 Gambín Pellicer Nicolás.
 García Bernal José.
 Hernández Pedro.
 López Juan José.
 López Juan Antonio.
 López España Luis.
 Moreno Munuera José.
 Mirete Orenes Francisco.
 Ortuño Costa Juan.
 Orenes Hoyos Juan.
 Ortuño Felipe.
 Pujante (menor) Juan Antonio.
 Belmonte Manuel.
 Campillo José.
 Gambín Juan Antonio.
 Gambín Orenes Manuel.
 Laborda Juan Antonio.
 Ortuño Cortés Juan.
 Salas Nicolás José.
 Villaseca Cánovas José.

TERCERA SECCIÓN

Caba Almagro Diego.
 Monreal Manuel.
 Sánchez Blanco José.
 Martínez Martínez Pedro.
 Mendoza Juan.
 Andreu Franco Gabriel.
 Mayol Ginés.
 Abellán Gil Juan.
 Almagro Fernando.
 Aguilar Cerezo Francisco.
 Baeza Ballesta Francisco.
 Baeza Gómez Carlos.
 Ballesta Gil Salvador.
 Corbalán Antonio.
 Capel Gómez José.
 Francisco Juan Antonio.
 Ferrer Diego.
 García Aguilar Joaquín.
 Gómez Martínez Ginés.
 Gil Aguilar Fulgencio.
 Gil Matías.
 Laborda Ferrer Pedro.
 Laborda Galindo Pedro.
 Lucas José María.
 Meroño Juan.
 Marín Francisco.
 Navarro Diego.
 Benito García Pedro.
 Sabago Alvarez Lazaro.

SEGUNDO COLEGIO

PRIMERA SECCIÓN

Alemán Martínez Juan Pedro.
 Caynelas Sánchez Enrique.
 García Clemencín Carlos.
 Salván López de Molina Carlos.
 Atienza Federico.

Almansa Andrés.
 Díaz Cassou Pedro.
 Alemán Meseguer Jerónimo.
 Córdoba Lizán José.
 Diaz Campos Francisco.
 España Martínez Antonio.
 Funes Carrión Antonio.
 Giménez Ibáñez Francisco.
 Guirao Estan Juan.
 Hernández Juan.
 Lucas Pardo Ginés.
 Meroño Isidro.
 Mateos Martínez Antonio.
 Montoya Monserrate Francisco.
 Pérez Esbry Francisco.
 Ródenas Morales Joaquín.
 Sánchez Vega Francisco.
 Sánchez Lorenzo.
 Asensio Bernabeu José.
 Collado Molina Francisco.
 Franco Ginés José.
 Hernández Ortuño Juan.
 Martínez García Salvador.
 Monserrate Blas.
 Pujante Alarcón José.
 Pérez Montes Cristóbal.
 Ródenas Joaquín María.
 Zaragoza Melchor Pedro Antonio.
 Andreu Pardo Antonio.
 Abellán Gil Diego.
 García Gómez José.

TERCER COLEGIO

PRIMERA SECCION

Atienza Federico.
 Wamba Manuel.
 Abril Pérez José.
 Bocio López Ricardo.
 Moreno Fajardo Enrique.
 Alemán Torres José.
 Alemán José Antonio.
 Navarro Muelas Pedro Victor.
 Rex Domingo.
 Belmonte Flores Antonio.
 Capel Asensio.
 García Franco Pedro José.
 Gómez García Juan.
 Alarcón Lozano Francisco.
 Avilés Manuel.
 Ballesta Salvador.
 Beltrán Ginés.
 Buendía Francisco.
 Banelo González Joaquín.
 Bernal Brabo Francisco.
 Bernal Aguilar Felipe.
 Campos Díez Sebastián.
 Castaño Sánchez Santiago.
 Cano Cano Ginés.
 Cánovas Sánchez Luis.
 Castillo Sánchez José.
 Cruz Silvestre Juan.
 Capel Aguilar Eugenio.
 Díaz Albecete Matías.
 García López Pedro.
 García Juan de la Cruz.
 García López Pedro.
 Hernández García Vicente.
 Martínez Gil Marcos.
 Pérez Hellín Juan de la Cruz.
 Roselló Oliva Juan.
 Ruiz Díaz Juan.
 Sánchez Copesa Juan.
 Sanchez (á) Casado Juan.
 Vidal Carreño Juan.
 Vázquez Castillo José.
 Vela Caño Juan.
 Ballester Gil José.
 Barceló González Agustín.
 Barceló González Joaquín.
 Ballesta Atienza Salvador.
 López Galea Salvador.
 Manzano Ortuño José.

CUARTA SECCIÓN

Alarcón José.
 Arróniz Pedro.
 Alcaráz Diego.
 Aliaga López Francisco.
 Arroniz Sánchez Pedro.
 Oliva Juan Antonio.
 Aliaga Martínez José.
 Buendia Paredes Juan.
 Belmonte Tomás Juan.
 Buendia Azorin Pedro.
 Ballester Salvador.
 Ballester Almarcha Antonio.
 Bernal Gascón Francisco.
 Beltrán Tomás José.
 Canales Marin Francisco.
 Egea Sánchez José.
 Egea Espada Juan.
 Franco Vicente.
 Arnaldos Pastor Salvador.
 Arnaldos Felices José.
 Aliaga Martínez Diego.
 Bravo Frutos Pedro.
 Cegarra Sánchez Manuel.
 Flores Soler Lorenzo.
 García García Angel.
 Huertas Cánovas José.
 Muñoz Buendia José.
 Meseguer Barceló Francisco.
 Pérez Ros José.
 Palma Cánovas Ramón.
 Tornel José María.

CUARTO COLEGIO

PRIMERA SECCIÓN

García Martínez Gabriel.
 SEGUNDA SECCIÓN
 Franco Gil Francisco.
 Alburquerque Miguel.
 Alcaráz Salvador.
 Alburquerque Tortosa José.
 Arques Mariano.
 Bernabé Bastida Pedro.
 Balibrea Hermosilla Miguel.
 Balibrea Arques Francisco.
 Bosque Arjona Leandro.
 Campillo Merino Pedro.
 Cárceles Barceló Ignacio.
 Escudero García Antonio.
 Frutos Osete Antonio.
 Franco Vicente.
 García Pellicer Santiago.
 Gil Franco Manuel.
 García Ortuño Mariano.
 Gil Blanco Antonio.
 López Salinas Antonio.
 López Megias Antonio.
 López Pina Diego.
 Lacarcel Romero José.
 Yofrio Beltrán Andrés.
 Martínez Cárceles Ceferino.
 Martínez Balsolobre Francisco.
 Murcia Ignacio.
 Orenes Egea Pedro.
 Sánchez Salinas Francisco.
 Zambudio Lorenzo.
 Aroca Moreno Antonio.
 Caballero Romero Antonio.
 Espin Requier Gerónimo.
 Escudero García Antonio.
 Gil Blanco José Antonio.
 Moreno Fructuoso Francisco.
 Moreno Navarro José.
 Martínez Martínez Pedro.
 Roca Genaro.
 Seguí Armero Antonio.
 Arques Hernández Francisco.
 TERCERA SECCIÓN
 Castillo José Antonio.
 Espinosa Acisclo.
 García Miele Juan.

García Illán Matías.
 González Pujante Antonio.
 Martínez Galvez Francisco.
 Castillo Córdoba Antonio.
 Hernández Espinosa Roque.

CUARTA SECCIÓN

Aroca Muñoz Francisco.
 Almagro Albaladejo Francisco.
 Almagro López Pedro.
 Barceló López Juan Antonio.
 Capel Ortuño Luis.
 Cascales Martínez Diego.
 García Carrillo Juan Antonio.
 Manzano Meseguer Francisco.
 Martínez Aledo José.
 Manzano Sánchez Francisco.
 Sánchez Plaza Luis.
 Monreal Sánchez Pedro.

QUINTA SECCION

Albaladejo Briones Narciso.
 Asensio Peñalver Antonio.
 Bernabé Sánchez José.
 Ballester Andrés.
 Fructuoso Doroteo.
 Gimenez Albaladejo Francisco.
 Muñoz Juan.
 Ortíz Guirao Niceto.
 Bernabé Andreu José María.

QUINTO COLEGIO

PRIMERA SECCION

Giménez Rubio Juan.
 Alcaráz Carrillo Manuel.
 Alcázar Ginés.
 Artiaga Andrés.
 Arman Martínez Antonio.
 Baño Domingo.
 Baño José Simón del
 Belmonte Juan.
 Cánovas Salvador.
 Díaz Marquez Pedro.
 Espada Antonio.
 Frutos Osetes José.
 Gutierrez Pérez Francisco.
 García Mateo.
 Gabaldón Salvador.
 Giménez José.
 Hernández Marin Antonio.
 Iniesta Andrés.
 López Gutierrez Juan Antonio.
 López España Antonio.
 López Cristóbal.
 López España Antonio.
 López Cadena Diego.
 Muñoz Salinas Antonio.
 Martínez Marin José.
 Martínez Cayetano.
 Martínez Mariano.
 Martínez Fortun José.
 Moreno López Juan.
 Martínez Miguel.
 Muñoz Manuel.
 Martínez Ruiz Pedro.
 Pérez López José.
 Ródenas Artés José.
 Rodenas Martínez Manuel.
 Los Moreno Andrés.
 Saura Sebastián.
 Sánchez Caravaca Antonio.
 Segura Gregorio.
 López Martínez Diego.
 Pérez López Francisco.
 Parra Baño José.
 Torre de las Costa José.

SEGUNDA SECCION

López Juan (a) el Sordo.
 López Pérez Juan.
 Martínez Rodríguez Silvestre.
 Párraga Ginés.
 Rodríguez Juan.
 Maldonado Valdevira Miguel.

TERCERA SECCION

Alarcón Rodriguez Luis.
Alcaráz Muñoz Mateo.
Arenal Salvador.
Barceló Sánchez Francisco.
García Illán Pedro.
García Sánchez Bernardo.
Guillamón Juan.
Iniesta Rodriguez Andrés.
López Nadal Antonio.
Salina López Serafin.

SEXTO COLEGIO

PRIMERA SECCION

Grech Luis.
Herraiz Lorenzo.
Linares Pedro.
Perea Ramón.
Camarero José María.
Escribano José.
Bosque Justo.
Carles Odón.
Medina Valverde Julián.
Medina Zacarias.
Martínez Villa Vicente.
Alegria López Martín.
Guirao Buendia Francisco.
Guirao Mariano.
Serrano Lorca Joaquín.
Fuentes Alegria Francisco.
Matias Caravaca Joaquín.

SEGUNDA SECCION

Barceló Manzanares José.
Baño Blas.
Galan Francisco.
Illán Illán Martín.
Lacárcel Fulgencio.
Meseguer Sánchez Juan.
Martínez Belmonte Salvador.
Meseguer Illán Antonio.
Ortuño Illán José.
Ruiz Rubio (a) Mochila Salvador.
Sánchez Cárceles Andrés.
Vera Juan.
Laguna Hernández Francisco.
Maestre Samper Luis.
Martínez Belmonte Carlos.
Ruiz Rubio Salvador.

TERCERA SECCION

Baño Ruiz Juan.
Cobacho Hernández José.
Galian Pastor Ramón.
Pérez Ruiz Diego.
Zamora Sánchez Juan.
Belmonte Casanova Antonio.

CUARTA SECCION

García Tarquino Juan.
García Tarquino Antonio.
Murcia Martínez José.
Martínez Román Andrés.
Pérez Fulgencio.
Pastor Gea Manuel.
Palacios José.

SEPTIMO COLEGIO

PRIMERA SECCION

Barrueta Giménez Ramón.
González Rivera Luis.
Herraiz Lorenzo.
Ramírez Noguera Eduardo.
Saenz de Tejada y Jordán Juan Antonio
Abellán Boluda Juan.
Belmar Eduardo.
García Juan.
Giménez Forca Juan.
Leal Jodar José.
Latorre Sánchez José.
López Martínez Agapito.
Mora Muñoz Juan.
Martínez Romero Mariano.
Morales Cueva Antonio.

Mora Menor Pedro.
Navarro Ballester Andrés.
Navarro José.
Navarro Lajarín Andrés.
Navarro Esteban Francisco.
Pallarés Diego.
Perez Huertas José.
Romero García José.
Romero Martínez Juan Antonio.
Romero José.

Salazar Zapata José.
Serrano Mondejar Pedro.
Sanchez Molina Tomás.
Tornel Martínez Manuel.
Tovar Marín Pedro.
Tovar Saez menor Juan.
Vivo Francisco.
Zamora Carreño José.
Jimeno Hernández Pascual.
Mora Bartolomé.
Romero García José.
Ayllón García Fernando.
Abellán García Pedro.
Bautista Antonio.
Cárceles Marín Joaquín.
Fernández José.
García Alhama Pedro.
García Nicolás José.
Gómez Montalvo Juan.
Gambin Ramón.
García Ballester Guillén José.
García Lucas Francisco.
Hernández Frutos José.
Hernández Cárceles José.
Jara Tornel Santiago.
López Lucas Juan.
Lorente Prudencio.
López Lucas Francisco.
Muñoz Morales Francisco.
Martínez Juan Ramón.
Marroqui José.
Martínez Ayllón Mateo.
Mula Matias.
Marín Faustino.
Navarro Serna Francisco.
Pardo José.
Riquelme Pedro.
Ruvira Zarate Pedro.
Utiello Francisco.
Valero Mariano.
Vivancos Amores José.
Abellán Rosa Rosendo.
Hurtado Lorente Tomás.
Pallarés José.
Rios Ayllón Juan.

SEGUNDA SECCION

Alemán Tomás Francisco.
Cánovas Navarro Francisco.
Cánovas Pardo Juan.
Flores Matias.
Juárez Ruiz Antonio.
Pérez Torres Jesualdo.
Sánchez Quereda Antonio.
Montoya Joaquín.
Quereda Hernández Juan.

OCTAVO COLEGIO

ÚNICA SECCION

Carles Jiménez Odón.
López Delgado Segundo.
Piqueras Francisco.
Sánchez de Moya José María.
Brotos y Mayo Enrique.
Diez y Sanz de Revenga Luciano.
Guerao Rafael.
Herrera Oliva Blas.
Marquez Peñalver Manuel.
Soler y Roby Manuel.
Ayala Herrera José.
Agustín Gómez Vicente.
Hernández Serrano Juan José.
Herrero Vidal Francisco.

Montoya García José.
Muñoz Sánchez Juan.
Sabatel Muñoz Antonio Ginés.
Vera Blaya Pedro.
Agusto Ychar José.
López Paez Pedro.
Muñoz Olmos Juan.

NOVENO COLEGIO

PRIMERA SECCION

Abellán Luis.
Berenguer José.
Diez y Sanz de Revenga Luciano.
Lacarcel Joaquín.
Arroyo Gil Santiago.
Camarero José.
Chápoli Fernández Cuesta Ricardo.
Gutierrez de Ceballos Augusto.
Herrera Olmos Francisco.
Ibañez Rodolfo.
Lacarcel Viguera Joaquín.
Ortega Zapata José.
Saco Ramón.

SEGUNDA SECCION

Abellán Fulgencio.
Carrillo Cánovas Joaquín.
Cabezas Ambrosio.
Navarro Palomo Antonio.
Ayllón Alhama Pedro.
Andujar Salvador Ambrosio.
Jiménez Delgado Antonio.
Laorden Martínez José.
López Martínez Alejo.
Manrique Rosendo.
Marquina Jara Ramón.
Manrique Campillo Rosendo.
Mercader Ortíz Juan.
Saura Torres Antonio.
Serna Bernabé Juan
Tobar Manrique Antonio.
Tobar Martín Leon.

CUARTA SECCION

Antolino Ros José.
Baños Ros José.
Barrancos Tomás.
Guillermo José.
Gosaez Amorós Miguel.
Lorente Osete José.
Leon Soler Agustín.
Ros Baño Pedro.
Solano Clemente Pedro.
Solano Fernández Pedro.
Soto López Juan.
Hernández José.
Paredes Pintado Tomás.

DECIMO COLEGIO

PRIMERA SECCION

Areces Angel Juan.
Alvistur Hurtado Tomás.
Jiménez Jiménez José.

SEGUNDA SECCION

Aroca Aguilera José.
Baño Muñoz Cristobal.
Baeza Antonio.
Bernabé Ortega José.
Campoy Silvestre Ginés.
Cuello García Antonio.
Giménez Buendia Nicolás.
García Martínez Rafael.
González Buendía Nicolás.
González Noguera José.
García (a) el Lorquino.
González Aliaga Francisco.
Hernández Martínez José.
López Ginés Antonio.
López Zamora José.
Martínez Vidal Antonio.
Morales Diego.
Poveda Bermejo José.
Pineda Rubio Juan.

Pereñiguez Pedrosa José.
Zambudio Cárceles José.
Ayala Gómez Tomás.
Baño Muñoz Cristóbal.
Melgarejo Melgares Tomás.
Sánchez Monge Juan.

TERCERA SECCION

Barceló Sánchez Andrés.
Bernal Ramírez José
Ballester Cabezas Tomás.
Bernal Morales Francisco.
Bernal Montesinos Cristobal.
Barceló Sánchez Francisco.
Espinosa Blas.
Gallego Martínez José.
Galindo Alarcón Domingo.
Iniesta Francisco.
Luján Osete José.
López Tobar Juan.
Lajarín López Tomás.
Lerma Nicolás José.
Merino Cuevas José.
Manuel Gambin José
Murcia Cárceles Pedro.
Martínez y Martínez Ginés.
Martínez Murcia Antonio.
Marcos Antonio.
Olivares Martínez Antonio.
Pérez Peñalver José.
Romero López Mariano.
Saura Baeza Alfonso.
Tomás Ramírez Antonio.
Hernández Manuel José.
Parra Policarpo.
Uriza Palacios Gregorio.
Andreu José.
Andreu Fermin.
Peña Martínez Antonio.

PRIMER COLEGIO

PRIMERA SECCION

Altas.

López Gómez Antonio.
García Morel Antonio.
Tortosa Saturnino.
Hernández José

SEGUNDA COLEGIO

SEGUNDA SECCION

Martínez Albacete Francisco.
Martínez Rodenas Joaquín.
Hernández Crespo Antonio.
Soto Sánchez Manuel.
Franco Giner José
Soto Quintero Francisco.
Sánchez Cayuela Lorenzo.
Sánchez Cayuela Enrique.
García Nicolás Pedro.
Funes Diaz Domingo.
Rodenas Peñalver Francisco.
Bautista Rocamora José.
Pérez Guillén Francisco.
Ruiz Martínez Agustín.

TERCER COLEGIO

PRIMERA SECCION

Alcaráz Navarro José.
Trigueros Antonio.
Martínez Sánchez José.
Sierra Martínez Manuel.

CUARTO COLEGIO

PRIMERA SECCION

Callejas Tortosa Agustin.
Ayuso Aragón Francisco.

QUINTO COLEGIO

PRIMERA SECCION

Moreno López Juan.
Cánovas Giner Mariano.
Anton Alarcón Cristobal.

Martínez Díez Santiago.
Martínez y Martínez Antonio.
Galvez Zaragoza Miguel.
Pérez Marin Juan.
Franco Gallego José.
Fax Martínez Ruperto.
Aznar Atalaya Gregorio.
Carrillo Pujalte José.

SEXTO COLEGIO

PRIMERA SECCIÓN

Forca Baeza Juan.
Gallejas Tortosa Andrés.
Callejas Tortosa Valentín Lorenzo.
Clavijo Navarro Enrique.
Soriano Belchí Fulgencio.
Serrano Rabadán José.
Martínez López José.
Meseguer Illán Eugenio.
Sánchez Olivares José.
Alemán Rubio José.
Alemán Martínez Anastasio.

SÉPTIMO COLEGIO

PRIMERA SECCIÓN

Moreno Bastida Blas.
Sánchez Pina Patricio.
Gil Tomás Mariano.
Corvalán Belmonte José.
Cavero Rufz Eduardo.
López Guillén Azorín Emilio.
Ramos Artés Manuel.
Martínez López Juan Antonio.
Martínez López Ignacio.

OCTAVO COLEGIO

SECCIÓN ÚNICA

Melgarajo Escario José.
Nicolás Molina Enstaquio,
García Vidal Francisco.
Hernández Arnañ Andrés.
Abellán Esteban Francisco.
Martínez Marin Antonio.
Navarro Catalá Manuel.
Alemán Muñoz Ginés.
Fuentes Céspedes Ginés.

NOVENO COLEGIO

PRIMERA SECCIÓN

Hernández Moreno José.
Pelegrín Almagro Juan.
Bastida Alarcón Sebastián.
Velasco García Francisco.
Vera Baño José.
Prior Amorós Ramón.
García Hernández Silvestre.
Pérez Ortega Pedro.
Abellán Fernández Wenceslao.

DÉCIMO COLEGIO

PRIMERA SECCIÓN

Madrigal Rodríguez Vicente.
Hurtado García Miguel.
Ferrer Garriga Jesualdo.
Sánchez Pagán Juan de Dios.
Tobar Martínez Francisco.
Zapata Velasco Francisco.
López Clemares Sebastián.
Clares Clemares José Antonio.
Sánchez Martínez Jesualdo.
Martínez Villasecusa Antonio.
Buendía Sáez Agustín.

SECCIÓN ÚNICA

Alcantarilla.

Munuera García Antonio.
Hernández Guerrero José.
García Hurtado Mateo.
Soto Hurtado José.
Saura Martos Juan.
Muñoz Hernández Rodrigo.

Pagán Martínez Blas.
Martínez García Pedro.
Saavedra Alburquerque Juan.
Menarguez Valcarcel Francisco.
Martínez Carrillo Benito.
Rosique Sánchez José.
López Ortiz Juan Roque.
Bernal Gómez Francisco.
Lorente Guzmán Matias.
Lorente Guzmán Juan.

Torrano Guzmán Francisco.
López Pérez de Tudela José.
Avilés Mellado Francisco.
Cortina Poveda Eduardo.
Alemán Barceló José.
Rosique Sánchez Saturnino.
Montoya Rosique Alejo.
Aulló Sánchez Agustín.
Guzmán Carrillo Diego.
Guzmán Jara Cristobal.
Hurtado Garcia Diego.
Bernal Gómez Salvador.
Ortuño Cascales Salvador.
López Pérez de Tudela Francisco.
López Pérez de Tudela Miguel.
López Pérez de Tudela Diego.
López Pérez de Tudela Fernando.

Murcia 1.º de Diciembre de 1887.—
El Alcalde Presidente, Julián Pagán.

—El Secretario del Ayuntamiento y de la Comisión inspectora, Agustín Hernández del Aguila.

Anuncios.

CARTILLAS EVALUATORIAS
de las Riquezas Agraria y Pecuaria y Propuestas de Tipos Medios, según el Real decreto de 11 Agosto de 1887 y la Circular de la Dirección general de Contribuciones de 22 del mismo mes y año.

Ofrecemos dos ediciones:

Gada Cartilla

Una tirada en papel de hilo superior y adaptada al modelo oficial, conteniendo todos los cultivos y ganados que se citan en los expresados Real decreto y Circular; y además seis cuadros en blanco para utilizarlos en los que faltasen. 8 reales.

Otra tirada económica y utilísima con los cuadros dispuestos de tal modo que todos se utilizan y con una instrucción al final, conteniendo cada Cartilla 32 páginas (que son suficientes a casi todos los pueblos). 4 " "

Por cada suplemento de 4 páginas, de Riqueza Agraria ó de Riqueza Pecuaria (para las localidades que sean insuficientes las hojas de la Cartilla anterior). 1/2 real.

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS. INTERESANTE.

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada á las prescripciones del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones) pues se devolverán á su procedencia, los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia.

Se envían por correo á los Municipios que lo soliciten previo pago.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA EMPRESA DE CARTAGENA

MINA «MESÍAS»

Con sujeción al artículo 21 de la ley de Sociedades mineras de 6 de Julio de 1859, se requiere por tercer vez y término de quince días, á los señores socios y por los repartos pasivos y por los repartos pasivos que á continuación se relacionan.

Acciones que representan.	Numeración de las acciones.	INTERESADOS	Años.	Número	Importe. Reales.
1	113.	D. Francisco Borja Palacios.	1886.	193.	60
1	122.	José María Torres.	1886.	193.	60
1	64.	Giacomo Gullusto.	1885 y 1886.	182 al 193 inclusive.	500
1	157.	Andrés Mir Pérez y hermanos.	1885 y 1886.	183 al 193 inclusive.	460
1	46.	Clemente Santos Tomás.	1885 y 1886.	188 al 193 inclusive.	260
1	52.	D.ª Petronilla Tomás.	1885 y 1886.	188 al 193 inclusive.	50
1	112 104.	Pilar Sessé Catalá.	1886.	192 y 193.	100
1	54.	D. Francisco Rossique Pagán.	1886.	192 y 193.	100
				Total.	2955 80

Cartagena 7 de Diciembre de 1887.—El Presidente, Valentín Arroz.—El Tesorero, Gamaliel Lizana.—El Contador, secretario, Carlos Lanzarote.

Sección no oficial.

VELA Y ALUMBRADO.

En las iglesias de Madre de Dios y San Pedro.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santa Bibiana.

Los anuncios de sociedades mineras ó particulares, se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.